

Apoyos: Metálicos galvanizados.
Referencia A.T.: 6667/03.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial sita en Plaza Asdrúbal, s/n y formularse, al mismo tiempo por duplicado, las alegaciones que se estimen oportunas, en el plazo de veinte días.

Cádiz, 24 de febrero de 2003.- El Delegado, Agustín Barberá Salvador.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada, sobre solicitud de Permiso de Investigación. (PP. 3580/2002).

La Delegación Provincial de la Consejería de E. y Desarrollo Tecnológico de Granada, hace saber, que ha sido solicitado el siguiente Permiso de Investigación, con expresión del número, nombre, mineral, cuadrículas y término municipal:

30.625, «Polo», Arcillas, Una, Las Gabias (Granada).

Lo que se hace público a fin de que todos aquéllos que tengan la condición de interesados puedan personarse en el expediente, dentro del plazo de quince días, contados a partir de su publicación en el BOE, de conformidad con lo establecido en el artículo 70 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Granada, 17 de octubre de 2002.- El Delegado, Angel J. Gallego Morales.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada, de solicitud de Permiso de Investigación. (PP. 553/2003).

La Delegación Provincial de la Consejería de E. y Desarrollo Tecnológico de Granada, hace saber, que ha sido solicitado el siguiente Permiso de Investigación, con expresión del número, nombre, mineral, cuadrículas y término municipal:

30.629, «Marchales», Sección C), 11, Montillana y Colomera (Granada).

Lo que se hace público a fin de que todos aquéllos que tengan la condición de interesados puedan personarse en el expediente, dentro del plazo de quince días, contados a partir de su publicación en el BOE, de conformidad con lo establecido en el artículo 70 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Granada, 15 de enero de 2003.- El Delegado, Angel J. Gallego Morales.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada, sobre solicitud de Permiso de Investigación. (PP. 645/2003).

La Delegación Provincial de la Consejería de E. y Desarrollo Tecnológico de Granada, hace saber, que ha sido solicitado el siguiente Permiso de Investigación, con expresión del número, nombre, mineral, cuadrículas y término municipal:

30.634, «Carmen», Sección C), 13, Atarfe (Granada).

Lo que se hace público a fin de que todos aquéllos que tengan la condición de interesados puedan personarse en el expediente, dentro del plazo de quince días, contados a partir

de su publicación en el BOE, de conformidad con lo establecido en el artículo 70 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Granada, 14 de febrero de 2003.- El Delegado, Angel J. Gallego Morales.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada, sobre solicitud de Permiso de Investigación. (PP. 813/2003).

La Delegación Provincial de la Consejería de E. y Desarrollo Tecnológico de Granada, hace saber, que ha sido solicitado el siguiente Permiso de Investigación, con expresión del número, nombre, mineral, cuadrículas y término municipal:

30.596, «Las Hoces», Sección C), 56, Vélez de Benavallada, Motril, Los Guajares y Salobreña.

Lo que se hace público a fin de que todos aquéllos que tengan la condición de interesados puedan personarse en el expediente, dentro del plazo de quince días, contados a partir de su publicación en el BOE, de conformidad con lo establecido en el artículo 70 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Granada, 24 de febrero de 2003.- El Delegado, Angel J. Gallego Morales.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada, sobre otorgamiento de Permiso de Investigación. (PP. 864/2003).

La Delegación Provincial de la Consejería de E. y Desarrollo Tecnológico de Granada, hace saber, que ha sido otorgado el siguiente Permiso de Investigación, con expresión del número, nombre, mineral, cuadrículas y término municipal:

30.576, «Turilla», Sección C), 14, Otívar y Almuñécar (Granada).

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 101 del Reglamento General para el Régimen de la minería de 25 de agosto de 1978.

Granada, 3 de marzo de 2003.- El Delegado, Angel J. Gallego Morales.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada, de otorgamiento de Concesión de Explotación. (PP. 1158/2003).

La Delegación Provincial de la Consejería de E. y Desarrollo Tecnológico de Granada, hace saber, que ha sido otorgada la siguiente Concesión de Explotación, con expresión del número, nombre, mineral, cuadrículas y término municipal:

30.448, «Invernadero», Recurso Geotérmicos, 4, Zújar (Granada).

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 101 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Granada, 11 de marzo de 2003.- El Delegado, Angel J. Gallego Morales.

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

RESOLUCION de 2 de mayo de 2003, de la Delegación Provincial de Huelva, por la que se cita a los propietarios afectados en el expediente de expropiación de la obra clave: 02-HU-1218. Acondicionamiento de la A-499. Tramo: Villanueva de los Castillejos a Puebla de Guzmán, para el levantamiento de actas previas a la ocupación.

Por Resolución de la Dirección General de Carreteras de fecha 14 de marzo de 2003, se ordenó la iniciación del expediente de expropiación de la obra clave: 02-HU-1218. «Acondicionamiento de la A-499. Tramo: Villanueva de los Castillejos a Puebla de Guzmán», cuyo proyecto fue aprobado con fecha 4 de septiembre de 2002.

Asimismo, a tenor de lo dispuesto en el art. 38.3 de la Ley de Carreteras de Andalucía 8/2001, de 12 de julio, la Declaración de Urgente Ocupación está implícita en la Aprobación del Proyecto, a efectos de aplicación del procedimiento que regula en art. 52 de la Ley de Expropiación Forzosa y 56 y siguientes de su Reglamento para la ocupación de bienes y derechos afectados por la expropiación del citado proyecto.

A tal efecto esta Delegación ha resuelto convocar a los titulares de derechos que figuran en la relación que se une como anexo a esta Resolución para que comparezcan en los Ayuntamientos de Villanueva de los Castillejos, el día 2 de junio de 2003, en El Almendro, los días 3, 4, 5 y 6 de junio de 2003 y en el de Puebla de Guzmán, los días 9, 10, 11, 12 y 13 de junio de 2003, en horas de 11,00 a 14,00, al objeto de proceder al Levantamiento de Actas Previas a la Ocupación y trasladarse posteriormente al terreno si fuese necesario.

A dicho acto deberán asistir los propietarios o interesados, personalmente o por medio de Apoderado Notarial para actuar en su nombre, aportando los documentos registrales acreditativos de su titularidad y los recibos de los dos últimos años de contribución, pudiendo hacerse acompañar si lo estima oportuno por Perito o Notario.

Asimismo, se hace constar, que a tenor de lo previsto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y en la norma segunda del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa el presente anuncio servirá como notificación a los posibles interesados no identificados, a los titulares de bienes y derechos afectados que sean desconocidos, y aquéllos respecto de quienes sea ignorado su paradero.

Los interesados, así como las personas que siendo titulares de derechos o intereses directos sobre los bienes afectados, podrán formular alegaciones por escrito en el plazo de 15 días ante esta Delegación Provincial de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, en cumplimiento de lo establecido en el art. 17-1.º del Reglamento, al objeto de subsanar posibles errores padecidos al relacionar los bienes afectados por la urgente ocupación.

Huelva, 2 de mayo de 2003.- La Delegada, Rocío Allepuz Garrido.

RELACION QUE SE CITATERMINO MUNICIPAL: **VILLANUEVA DE LOS CASTILLEJOS**LUGAR: **AYUNTAMIENTO**HORA: **11,00 a 14,00**

| FINCA Nº | POLIG/PARC. | PROPIETARIO | DIA |
|----------|-------------|----------------------------------|---------------|
| 1 | 3/105 | Dª Francisca Rodríguez Rodríguez | 02-Junio-2003 |
| 2 | 3/104 | D. Francisco Martín Gómez | " |
| 3 | 3/103 | Ayuntamiento de Villanueva | " |
| 4 | 3/16 | D. Pedro Gómez Torres | " |

| FINCA Nº | POLIG/PARC. | PROPIETARIO | DIA |
|----------|-------------|------------------------------|-----|
| 5 | 3/10 | D. Ramiro Torres Martín | " |
| 6 | 3/11 | D. Domingo Sánchez Correa | " |
| 7 | 3/8 | D. Domingo Sánchez Correa | " |
| 8 | 3/28 | D. Joaquín Pereira Maestre | " |
| 9 | 3/29 | Dª Antonia Deleyto Barbosa | " |
| 10 | 3/30 | D. Manuel Limón Beltrán | " |
| 11 | 3/32c | D. Joaquín Pereira Maestre | " |
| 12 | 3/33a | D. Francisco Torrescusa Ruiz | " |

TERMINO MUNICIPAL: **EL ALMENDRO**LUGAR: **AYUNTAMIENTO**HORA: **11,00 a 14,00**

| FINCA Nº | POLIG/PARC. | PROPIETARIO | DIA |
|----------|-------------|----------------------------------|---------------|
| 13 | 33/37a | D. Andrés de Mora Vizcaino | 03-Junio-2003 |
| 14 | 24/59 | Dª Mª Jesús Ponce Gómez | " |
| 15 | 24/56 | D. José Francisco González Ponce | " |
| 16 | 24/53 | Dª María Vázquez Gómez | " |
| 17 | 24/9006 | Camino | " |
| 18 | 33/24a | Dª Carmen Chueca Cruz | " |
| 19 | 24/52 | Ayuntamiento de El Almendro | " |
| 20 | 33/21h | D. Sebastián Limón Martín | " |
| 21 | 33/23 | Dª Inés Gómez Domínguez | " |
| 22 | 33/21c | D. Sebastián Limón Martín | " |
| 23 | 33/22b | D. Cristóbal Márquez Gómez | " |
| 24 | 24/45a | D. Sebastián Limón Marín | " |
| 25 | 24/9004 | Desconocido | 04-Junio-2003 |
| 26 | 24/43a | D. Cristóbal Márquez Gómez | " |
| 27 | 24/43b | D. Cristóbal Márquez Gómez | " |
| 28 | 24/43d | D. Cristóbal Márquez Gómez | " |
| 29 | 24/44 | Ayuntamiento de El Almendro | " |
| 30 | 24/9003 | Ayuntamiento de El Almendro | " |
| 31 | 33/22c | D. Cristóbal Márquez Gómez | " |
| 32 | 33/1c | Ayuntamiento de El Almendro | " |
| 33 | 24/9003 | Desconocido | " |
| 34 | 24/27a | D. Diego Domínguez Ferrera | " |
| 35 | 33/1c | Ayuntamiento de El Almendro | " |
| 36 | 24/25d | Ayuntamiento de El Almendro | " |
| 37 | 24/9012 | Camino | 05-Junio-2003 |
| 38 | 31/6 | D. Domingo Martín Gómez | " |
| 39 | 31/5b | Ayuntamiento de El Almendro | " |
| 40 | 31/5a | Ayuntamiento de El Almendro | " |
| 41 | 33/1c | Ayuntamiento de El Almendro | " |
| 42 | 31/9001 | Desconocido | " |
| 43 | 31/3b | Ayuntamiento de El Almendro | " |
| 44 | 31/2g | D. Jesús Sánchez González | " |
| 45 | 31/2h | D. Jesús Sánchez González | " |
| 46 | 31/2f | D. Jesús Sánchez González | " |
| 47 | 32/1r | D. Andrés de Mora Vizcaino | " |
| 48 | 31/9003 | Desconocido | " |
| 49 | 30/4h | D. Jesús Sánchez González | 06-Junio-2003 |
| 50 | 32/1l | D. Andrés de Mora Vizcaino | " |
| 50b | 32/1a | D. Andrés de Mora Vizcaino | " |
| 51 | 30/4k | D. Jesús Sánchez González | " |
| 52 | 30/4j | D. Jesús Sánchez González | " |
| 53 | 30/4l | D. Jesús Sánchez González | " |
| 54 | 30/3e | Dª Mª Josefa Sánchez Núñez | " |
| 55 | 32/1c | D. Andrés de Mora Vizcaino | " |
| 56 | 30/3n | Dª Mª Josefa Sánchez Núñez | " |
| 57 | 30/2c | D. Agustín González Sánchez | " |
| 58 | 32/1a | D. Andrés de Mora Vizcaino | " |

TERMINO MUNICIPAL: **PUEBLA DE GUZMÁN**LUGAR: **AYUNTAMIENTO**HORA: **11,00 a 14,00**

| FINCA Nº | POLIG/PARC. | PROPIETARIO | DIA |
|----------|-------------|--------------------------------------|---------------|
| 59 | 22/13p | SOCIEDAD AGRICOLA CAMPO BALDÍO, S.C | 09-Junio-2003 |
| 60 | 23/8f | SOCIEDAD AGRICOLA CAMPO BALDÍO, S.C. | " |
| 61 | 22/13m | SOCIEDAD AGRICOLA CAMPO BALDÍO, S.C. | " |
| 62 | 23/9a | SOCIEDAD AGRICOLA CAMPO BALDÍO, S.C. | " |
| 63 | 22/13n | SOCIEDAD AGRICOLA CAMPO BALDÍO, S.C. | " |
| 65 | 22/3r | SOCIEDAD AGRICOLA CAMPO BALDÍO, S.C. | " |
| 66 | 23/10a | SOCIEDAD AGRICOLA CAMPO BALDÍO, S.C. | " |
| 68 | 23/8k | SOCIEDAD AGRICOLA CAMPO BALDÍO, S.C. | " |
| 69 | 22/14 | SOCIEDAD AGRICOLA CAMPO BALDÍO, S.C. | " |
| 70 | 23/9003 | SOCIEDAD AGRICOLA CAMPO BALDÍO, S.C. | " |
| 71 | 23/1a | SOCIEDAD AGRICOLA CAMPO BALDÍO, S.C. | " |